

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 026/2008

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BOGOTA, COLOMBIA, DEL DIRECTOR ROLANDO MARIN IBAÑEZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 031/2004 de 9 de marzo de 2004 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

Las Actas de la Comisión Especial de Directorio para la impresión de billetes, acuñación de monedas y Casa de Moneda Nos. 012/2007 de 21 de noviembre de 2007 y 002/2008 de 29 de febrero de 2008.

La nota de la Administración del BCB STES – E N° 155/2008 de 14 marzo de 2008.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 033/2008 de 22 de enero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Especial de Directorio para la impresión de billetes, acuñación de monedas y Casa de Moneda solicitó a la Administración de la Institución organizar programas de capacitación dirigidos al personal de la Subgerencia de Tesorería, así como visitas a empresas fabricantes de material monetario con el propósito de que el personal encargado esté capacitado para recomendar las especificaciones más convenientes que debe incorporarse en los billetes de Boliviano.

Que en atención a dicha decisión, la Administración del Banco Central de Bolivia ha gestionado una visita al Banco la República, los días 31 de marzo y 1° de abril de 2008, con el objetivo de conocer la experiencia de esa Institución en la optimización y modernización de sus operaciones de tesorería así como sobre otros temas relacionados a los procesos de fabricación de material monetario otros de común interés para el BCB y el Banco de la República.

Que el Directorio, dada la importancia de los temas que se considerarán, ha visto por conveniente que asista en representación del BCB, a las actividades mencionadas, el Director Rolando Marín Ibañez.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Rolando Marín Ibañez a la ciudad de Bogotá, Colombia, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna DCR N° 033/2008, acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a ciudad de Bogotá Colombia, del Director Rolando Marín Ibañez para que en representación del BCB participe en las actividades programadas por el Banco de la República y para tratar otros temas de interés común, los días 31 de marzo y 1° de abril de 2008.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 18 de marzo de 2008

Raúl Garrón Claure

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibañez

Ernesto Yáñez Aguilar

Oswaldo Nina Baltazar